

NOTA DE PRENSA

OSIPTEL PIDIÓ UNA RECONCILIACIÓN CON LAS EMPRESAS OPERADORAS DE TELEFONÍA

Este pedido fue formulado durante la sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor en el Congreso de la República.

“Es importante para el país, para la empresa privada, para todo el sistema de telecomunicaciones, se reestablezca un dialogo abierto y honesto entre las empresas operadoras y Osiptel”, pidió el presidente del consejo directivo del El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), Rafael Munte ante la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, que preside el congresista Wilson Soto (AP)

Munte pidió que se restablezca un clima de diálogo entre ambos entes que ha tomado más de cuatro años y cuya situación ha implicado un conflicto innecesario que ha desgastado la relación entre el regulador y las empresas. Informó que más del 96 por ciento de sanciones impuestas a las empresas operadoras por el órgano regulador fueron corroboradas por el poder judicial, lo que revela que los fallos de Osiptel son concebidos con criterio y razonabilidad.

Durante su presentación ante el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, Wilson Soto (AP), el titular de Osiptel aseguro que las empresas operadoras lejos de quejarse por las sanciones, deberían pensar si estas son justas o no.

Respecto a las ventas ambulatorias de chips, Munte señaló que las empresas operadoras de telefonía por este tema denunciaron a Osiptel 24 veces en los últimos dos años y todas las ganamos, lo que demuestra que la venta ambulatoria es nociva para el interés público porque genera un alto riesgo para nuestras familias.

Rafael Munte, quien expuso ante el grupo de trabajo los resultados y obstáculos que encontró en la protección de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, criticó la actuación de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), gremio empresarial que agrupa a las empresas concesionarias de infraestructura para servicios públicos, por no haberse pronunciado hasta la fecha respecto a este problema.

La Comisión de Defensa del Consumidor recibió a los funcionarios del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) durante su primera sesión ordinaria, donde también se aprobó por unanimidad el plan de trabajo para el periodo anual de sesiones 2023-2024

Lima, 28 de agosto del 2023

